



DECRETO N° 191

CHIGUAYANTE, 23 ENE. 2012

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°15 – 03 - 2012, de fecha 19 de enero de 2012; que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 401319-0; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a ANA MARIA SANCHEZ COLOMA, RUT. N°:12.089.730-6, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 401319-0, MINIMERCADO, desde la dirección de calle Estanislao del Canto N° 236 a pasaje 11 N° 2723 Plazas del Sol, Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/HCHN/vht.

**Distribución:**

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 16:00  
FIRMA: p 23/01/12